

Madrid, 14 de julio de 2006



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores.
Paseo de la Castellana, 19
MADRID

Muy Sres. nuestros:

Les comunicamos como hecho relevante la modificación del folleto informativo del fondo FONDMAPFRE GARANTIZADO 607, F.I., con la finalidad de recoger en el mismo un nuevo volumen patrimonial a efectos de la aplicación de la comisión de suscripción. Con anterioridad, dicho límite estaba fijado en 90.000.000 euros, estableciéndose a partir de ahora en 115.000.000 euros.

Atentamente

MAPFRE INVERSIÓN II
SOC. GESTORA DE I.I.C.I. S.A.
R.I.P.

